

RESOLUCIÓN EXENTA Nº636 /2026

MAT.: Declara desierto procedimiento de Concurso Interno que indica.

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2026

VISTOS:

La Ley Nº 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 994, de 16 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación y las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y en los artículos 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley Nº 21.780 y la Resolución Exenta Nº36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas a toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación requiere proveer de manera definitiva el cargo vacante de Encargado/a Administrativo/a (Asistente) de la Dirección Regional de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
2. Que, para tal efecto, mediante Resolución Exenta Nº576/2026, de fecha 01 de septiembre de 2026, se aprobaron las bases y se convocó al respectivo Concurso Interno.
3. Que, como consta en Acta de la Etapa de Evaluación Formal y Curricular de fecha 21 de septiembre de 2026, no se recibió ninguna postulación al cargo, no resultando posible continuar con el proceso de selección. Ante esto, se propuso declarar desierto dicho el concurso y efectuar un llamado público.
4. Que, conforme con lo estipulado en el numeral 5.6. de las Bases que rigen el proceso, el Director General se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MRPZAS-731>

5. Que, en mérito de los antecedentes y razones de buen servicio, resulta procedente declarar desierto el Concurso Interno individualizado y dar curso a la convocatoria a un proceso público, previa autorización del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1° DECLÁRASE desierto el Concurso Interno convocado mediante Resolución Exenta N°576/2026, respecto del cargo de Encargado/a Administrativo/a (Asistente) de la Dirección Regional de Aysén, por carecer de postulantes al cargo, de acuerdo con lo propuesto por el Comité de Selección y lo establecido en las bases del referido certamen.

2° AUTORIZÁSE el respectivo llamado a Concurso Público para proveer la vacante individualizada en el resuelto precedente, previa autorización del Ministerio de Justicia, instruyéndose a la Dirección de Recursos Humanos la inmediata elaboración y tramitación de las bases respectivas.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación y notifíquese según los medios dispuestos institucionales.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RNI/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MRPZAS-731>